



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

Nota: El presente protocolo fue elaborado debido a la solicitud de la UASA, la cual propuso una serie de contenidos que se incorporaron. Cabe destacar que en dicho protocolo se categoriza un amplio espectro de riesgos como resultado de la frecuencia en la que los agentes hidrometeorológicos, a nivel mundial, con motivo del cambio climático, aumentan más rápido que cualquier otro fenómeno natural. En razón de ello, se incluyen diversas hipótesis que van desde la Depresión Tropical hasta el Huracán, pasando por la Tormenta Tropical.

No se omite mencionar que el contenido de este protocolo es de carácter general por lo que se sugiere la conveniencia de adecuarlo a las especificidades de cada entidad o dependencia de la UNAM.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

1. Definiciones

Se entenderá por Ciclones tropicales, la masa de aire cálido y húmedo con vientos fuertes que giran en forma de espiral alrededor de una zona central, en el hemisferio norte es en sentido contrario a las manecillas del reloj. Se forman en el mar, cuando la temperatura es superior a los 26° C. ¹

2. Objetivo

Establecer directrices y tramos de responsabilidad de las autoridades y Comunidad Universitaria para una atención segura y eficaz antes, durante y después de un Ciclón Tropical, en favor de los integrantes, visitantes, instalaciones, equipo y mobiliario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva a entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4. Participantes del Protocolo

- Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.
- Titular de entidad o dependencia.
- Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad / Unidad Interna de Protección Civil.
- Unidad Jurídica de la entidad o dependencia.

¹ CENAPRED, «Definición Ciclones tropicales», (en línea), México. Dirección URL: <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/107-CARTELCICLONESTROPICALES.PDF> [Consultado 8/04/2019]

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU).
- Dirección General de Obras y Conservación.²
- Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.³
- Auxiliares de Emergencia.
- Cuerpo de vigilancia de la entidad o dependencia.
- Unidad Médica de la entidad o dependencia.

5. Capacitación

Capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la entidad o dependencia para que participen en la actuación de este protocolo, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad / Unidad Interna de Protección Civil, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para Personas con Discapacidad.
- Primeros Auxilios Médicos y RCP.
- Atención Psicológica.
- Brigadas Contra Incendios.
- Brigadas de Primeros Auxilios.
- Brigadas de Búsqueda y Rescate.
- Brigadas de Evacuación.

² Políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma, Dirección General de Obras y Conservación, Punto 5, (en línea), México, UNAM. Dirección URL: http://www.abogadogeneral.unam.mx/normatividad/consulta/ver/ver.html?acu_id=26 [Consultado 6/6/19]

³ Véase los Lineamientos y Recomendaciones para la Administración de Bases de Datos de la Red Universitaria de Colaboración en Ingeniería de Software y Bases de Datos y la Dirección General de Cómputo de Tecnologías de Información y Comunicación, (en línea), México, UNAM. Dirección URL: <https://www.tic.unam.mx/pdfs/normateca/LineamientosAdmonBasesdeDatos2017.pdf> [Consultado 6/6/19].

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

- Carpintería básica (tapeado y protección de ventanas, entradas y puertas).
- Cursos de Identificación y señalización en la estructura de los edificios de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.⁴

Curso CENAPRED:

- Instrumentos de Evaluación Psicológica y Herramientas de Elección para Emergencias y Desastres.
- Riesgos Hidrometeorológicos
- Medidas preventivas ante riesgos hidrometeorológicos.

6. Clasificación de ciclones tropicales según la escala Saffir - Simpson.

Los ciclones tropicales se clasifican en tres tipos según su velocidad:

- Depresión tropical
- Tormenta tropical
- Huracán.

⁴ Véase la NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, (en línea). México, Secretaría de Gobernación. DOF 23-12-2011. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011 [Consultado 21/06/2019]

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

Tabla 1. Agentes hidrometeorológicos según la escala Saffir – Simpson

Agentes	Velocidad KM por hora de los vientos	Estimación de daños posibles
Depresión tropical	Menor a 63	Daños mínimos locales.
Tormenta tropical	63 a 118	Daños mínimos
Huracán categoría 1 (Mínimo o poco intenso)	119-153	Daños mínimos. Daños a la vegetación y muelles, así como algunas inundaciones en carreteras y caminos costeros
Huracán Categoría 2 (Moderado)	154-177	Daños moderados. Daños mínimos a muelles y daños no estructurales en casas y edificios, derribos de vegetación, así como inundaciones en carreteras costeras.
Huracán Categoría 3 (Intenso)	178-209	Daños extensos. Destrucción parcial de casas, edificaciones costeras y muelles, derribo de árboles altos, anuncios dañados y llevados por el viento y marejadas inundan zonas costeras.
Huracán Categoría 4 (Muy intenso)	210-249	Daños extremos. Colapso parcial de techos y paredes en casas, daños considerables a edificaciones costeras y muelles, derribo de vegetación y señales, así como erosión parcial de playas e inundación en terrenos planos abajo de 3 metros.
Huracán Categoría 5 (Catastrófico)	Superior a 249	Daños catastróficos. Derrumbe total de techos y paredes en casas, las construcciones ligeras son llevadas por el viento, daños extremos a muelles, vegetación arrasada por el viento, erosión total de las playas e inundación en terrenos planos provocando daños graves hasta 460 metros de la costa.

7. Medidas Preventivas de Seguridad

El Titular de la entidad o dependencia, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad / Unidad Interna de Protección Civil, realizarán las siguientes labores:

- Permanecer atento a la información meteorológica del Servicio Meteorológico Nacional, y demás fuentes seguras sobre ese tema.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

- Podar árboles que obstruyan los cables de energía, y los que pudieran presentar peligro.
- Limpiar azoteas, desagües, canales y coladeras.
- Efectuar simulacros de evacuación parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar a los brigadistas Contra Incendios, Evacuación, Búsqueda y Rescate, y Primeros Auxilios (alumnos, personal académico, administrativo y operativo).
- Ubicar a la vista, colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como los teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos y alarmas.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipo.
- Instar a la Comunidad Universitaria a portar una identificación institucional actualizada.
- Realizar rutinas de inspección en inmuebles, instalaciones y equipo en la entidad o dependencia correspondiente, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos tomando como base los inventarios, planos o croquis e instructivos respectivos, a fin de detectar vulnerabilidades y riesgos.
- Verificar la correcta operación de la subestación y planta de emergencia, y el suministro de combustible de reserva.
- Mantener actualizadas las actividades de alertamiento, evacuación, aplicación de medidas preventivas y atención a refugios temporales, entre otras.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

- Preparar paquetes de Seguridad o de supervivencia personal para cada miembro del personal que por sus funciones o responsabilidades cumpla actividades en materia de protección civil y Seguridad en la entidad o dependencia en caso de un ciclón tropical, con los elementos básicos como son comida, agua potable y un botiquín de primeros auxilios (siempre que esta acción contribuya a la Seguridad de la Comunidad Universitaria).
- Contar con sacos areneros de contención para proteger la entrada de agua a los accesos, y con rollos de plástico y lonas para la protección del equipo electrónico.
- Orientar para resguardos electrónicos de archivos académicos y escolares de la entidad o dependencia. También prever lo necesario para tener a la mano contenedores herméticos que puedan resguardar y salvar toda la documentación escolar y académica de la entidad o dependencia, de ser posible.
- Monitorear permanentemente la dimensión de los cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas) que puedan representar un riesgo para la entidad o dependencia.
- Mantener una comunicación permanente con las autoridades de Protección Civil de los ámbitos local, estatal y federal.
- Contar con un radio receptor AM FM portátil y de baterías o un sistema de radios que provea la oportunidad de no quedarse incomunicados.
- Contar con un registro de incidentes a cargo de la Unidad Jurídica.
- Instrumentar el SAIUNAM.
- De ser posible, solicitar a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones la asesoría y apoyo en materia de respaldo y protección de base de datos y software.
- Elaborar y mantener actualizado inventario de recursos materiales de la entidad o dependencia y directorios de los integrantes de la Comunidad Universitaria y de los refugios temporales propios o externos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

- En caso de ser necesario, se sugiere identificar primero las áreas susceptibles de convertirse temporalmente en alojamientos y refugios temporales en la entidad o dependencia y consecuentemente considerar y evaluar su instalación, con base en las siguientes recomendaciones que emite el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades⁵:
 - Capacidad de alojamiento: ¿Cuál es la capacidad máxima de un refugio temporal?
 - Número y condiciones de los excusados: Prever que sean suficientes de acuerdo a la estimación de personas a albergar.
 - Fuentes de abastecimiento de agua potable: Es indispensable que cuenten con sistemas de abasto de agua para el uso general de las personas alojadas.
 - Disponibilidad, tipo y capacidad de depósitos de agua: Es necesario que se cuente con sistemas de almacenamiento para satisfacer las necesidades. Se tiene que considerar la utilización de equipos portátiles.
 - Condiciones de techo, ventanas y puertas: Es necesario que las condiciones del techo, ventanas y puertas sean las apropiadas para evitar la exposición a los cambios de temperatura.
 - Condiciones del sistema hidráulico y eléctrico: Es importante para evitar el desperdicio de agua por fugas o mal estado de los hidrantes, que pueden producir encharcamientos o rebosamientos de las aguas servidas.

⁵ Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, «Manual de Atención a la Salud ante Desastres», (en línea), México. Dirección URL: <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualRefugiosTemporales.pdf>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

8. Actuaciones institucionales en caso de un ciclón tropical

8.1. Detección de depresión tropical / tormenta tropical según la escala Saffir – Simpson.

8.1.1. La Comisión Local de Seguridad obtendrá el informe del Sistema Meteorológico Nacional (SMN) sobre la activación del programa de Protección Civil ante amenazas de tormentas y ciclones.

8.1.2. La Comisión Local de Seguridad estará al pendiente de las indicaciones del SMN ante una eventual inundación.

8.2. Detección de un huracán. Fases de Acercamiento ⁶Se activa la Alerta Azul.

8.2.1. La Comisión Local de Seguridad se informará con el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) sobre la aparición de un huracán. Se encuentra a una distancia de 72 horas.

8.2.2. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá informada con el SIAT-CT.

8.3. Se activa la Alerta Verde. Tiempo aproximado de impacto entre 72 y 24 horas.

8.3.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta verde y la categoría del huracán, e iniciará sus medidas preventivas.

⁶ Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales, «Fase de Acercamiento», (en línea), México, Protección Civil. Dirección URL: <http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/62/1/images/siatctnueva.pdf>. Las Fases de Acercamiento son etapas que incluyen una serie de medidas para orientar a la población a tomar medidas y acciones oportunas. Sirven como referencia a la distancia y daño que se prevé del agente hidrometeorológicos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

8.3.2. La Comisión Local de Seguridad revisará el listado de refugios temporales y el inventario de recursos materiales y humanos.

8.3.3. La Comisión Local de Seguridad limpiará azoteas, desagües, canales y coladeras para evitar la acumulación de basura en torno a los drenajes.

8.3.4. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá informada con el SIAT-CT.

8.4. Se activa la Alerta Amarilla. Tiempo aproximado de impacto entre 60 y 12 horas.

8.4.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta amarilla y la categoría del huracán, e iniciará sus medidas preventivas.

8.4.2. La Comisión Local de Seguridad verificará que se protejan los vidrios de las ventanas con cinta adhesiva en forma de cruz y fijará objetos que puedan ser lanzados por el viento.

8.4.3. La Comisión Local de Seguridad evaluará si las condiciones para evacuar a la Comunidad Universitaria son idóneas. De otra forma, analizará la conveniencia, cercanía y factibilidad de canalizar a la Comunidad Universitaria a un refugio temporal o resguardarla en las áreas seguras de su inmueble.

8.4.4. La Comisión Local de Seguridad verificará el cierre de puertas y ventanas y la desconexión del suministro de gas y electricidad.

8.4.5. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá informada con el SIAT-CT.

8.4.6. La Comisión Local de Seguridad verificará el cierre y el tapiado de las puertas y ventanas y la desconexión del suministro de gas y electricidad.

8.4.7. Hipótesis acerca del uso de embarcaciones / actividades de buceo.

8.4.7.1. La Comisión Local de Seguridad suspenderá las actividades marítimas de buceo y empleo de embarcaciones frente al riesgo de huracán.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

8.4.7.1.1 La Comisión Local de Seguridad verificará que se remolquen las embarcaciones hacia las instalaciones para evitar pérdidas humanas y materiales.

8.4.7.1.2. En caso de que miembros de la Comunidad Universitaria se encuentren en el mar, la Comisión Local de Seguridad se comunicará con ellos y les pedirá que retornen al inmueble, e informará a la capitanía de puerto que las embarcaciones y/o buzos ya están retornando y el número de la embarcación, tripulantes y la distancia aproximada de llegada.

8.4.7.2. En caso de presentarse un accidente en el mar, la Comisión Local de Seguridad avisará a la capitanía de puerto los nombres de los accidentados, su situación y coordenadas de ubicación.

8.4.7.2.1. La Comisión Local de Seguridad verificará que se atiendan los lesionados y solicitará su traslado al hospital más cercano. La Unidad Médica de la entidad recabará la información sobre los lesionados y la proporcionará a la Unidad Jurídica para que informe a los familiares.

8.4.7.3. La Comisión Local de Seguridad informará a la capitanía de puerto que no hay embarcaciones bajo su responsabilidad en el mar y cerrará el muelle donde se encuentran las embarcaciones.

8.5. Alerta Naranja. Tiempo aproximado de impacto: entre 36 y 6 horas.

8.5.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta naranja y la categoría del huracán, e iniciará sus medidas preventivas.

8.5.2. La Comisión Local de Seguridad evitará que miembros de la Comunidad Universitaria se acerquen a las ventanas para evitar lesiones por rotura de vidrios.

8.5.3. La Comisión Local de Seguridad mantendrá en resguardo a los miembros de la Comunidad Universitaria, en el inmueble o refugio temporal, que no pudieron ser evacuados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

8.5.4. Los integrantes de la Comisión Local de Seguridad verificarán que se hayan cerrado los suministros de gas, agua y electricidad.

8.6. Alerta Roja. El huracán está a menos de 18 horas de impacto.

8.6.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta roja y la categoría del huracán, e iniciará sus medidas preventivas.

8.6.2. La Comisión Local de Seguridad mantendrá en resguardo total a los miembros de la Comunidad Universitaria, en el inmueble o refugio temporal, que no pudieron ser evacuados.

8.6.3. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá atenta a las instrucciones del SIAT-CT y a las dependencias de protección civil locales.

8.7. Actuación del Cuerpo de Vigilancia

8.7.1. Apoyar al Titular de la entidad o dependencia, así como a la Comisión Local de Seguridad / Unidad Interna de Protección Civil, a los Auxiliares de Emergencias y a las Unidades Médicas y Jurídica en las tareas de apoyo que les señalen.

9. Actuación de la Comunidad Universitaria

9.1. Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.

9.2. Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando y seguir las indicaciones de la Comisión Local de Seguridad / Unidad Interna de Protección Civil.

9.3. Evitar pararse junto a árboles altos o aislados. Los edificios grandes son seguros.

9.4. Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse a las zonas de Seguridad.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

9.5. Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas autorizados.

10. Medidas ante el alejamiento del huracán

10.1. Se activa la Fase de Alejamiento⁷ en el momento en el cual el huracán se empieza a alejar de la zona afectada:

10.1.1.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que el huracán se aleja de las zonas afectadas, por lo que se activará la Fase de Alejamiento que van de la alerta roja a la azul.

10.1.1. Se activa la Alerta Roja. Se continúan percibiendo los efectos del huracán.

10.1.1.2. La Comisión Local de Seguridad continuará resguardando a la Comunidad Universitaria en el inmueble o refugio temporal, e informará a las autoridades de Protección Civil correspondientes cuál es su situación en esta etapa.

10.1.2. Se activa la Alerta Naranja, en el momento en que el huracán se encuentra

entre 100 y 400 kilómetros del área afectada.

10.1.2.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta naranja y la categoría del huracán.

⁷ Es el momento a partir del cual el huracán comienza a retirarse de las áreas afectadas. Se desarrolla conforme a Alertas y colores, pero en orden inverso a su aparición en la Fase de Acercamiento. Dirección URL:
<http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/62/1/images/siatctnueva.pdf>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

10.1.2.2. Si hubo impacto, se valorará el inicio de las actividades de auxilio, búsqueda, rescate y salvamento. Se verificará el estado físico del inmueble y de los servicios básicos.

10.1.2.3. Si no hubo impacto, la Comisión Local de Seguridad continuará resguardando a la Comunidad Universitaria en el inmueble o refugio temporal.

10.1.2.4. La Comisión Local de Seguridad informará a las autoridades de Protección Civil correspondientes cuál es su situación en esta etapa.

10.1.3. Se activa la **Alerta Amarilla**, en el momento en el que huracán se encuentra a una distancia entre 200 y 500 kilómetros del área afectable.

10.1.3.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta amarilla y la categoría del huracán.

10.1.3.2. La Comisión Local de Seguridad analizará y atenderá los peligros del post-impacto: inundaciones y escurrimientos en las inmediaciones del inmueble.

10.1.3.3. Si no hubo impacto, la Comisión Local de Seguridad extremará las medidas de higiene en agua y alimentos, y coordinará las labores de limpieza del inmueble.

10.1.3.4. La Comisión Local de Seguridad informará a las autoridades de Protección Civil correspondientes cuál es su situación en esta etapa.

10.1.4. Se activa la **Alerta Verde** en el momento en el que el huracán se encuentra a una distancia de entre 350 y 750 kilómetros.

10.1.4. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta verde y la categoría del huracán.

10.1.4.1. En caso de que miembros de la Comunidad Universitaria se hayan albergado en un inmueble o refugio temporal, se procederá a evacuarlos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

10.1.4.2. Si hubo impacto, la Comisión Local de Seguridad mantendrá a la Comunidad Universitaria lejos de las zonas afectadas: edificaciones, árboles y postes en peligro de caer.

10.1.4.3. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá al pendiente de los boletines del SIAT-CT.

10.1.4.4. La Comisión Local de Seguridad informará a las autoridades de Protección Civil correspondientes cuál es su situación en esta etapa.

10.1.5. Se activa la **Alerta Azul** en el momento en el que el huracán se encuentra a una distancia mayor de 750 kilómetros de un área afectable.

10.1.5.1. La Comisión Local de Seguridad recibirá el aviso del SIAT-CT de que se activa la alerta azul y la categoría del huracán.

10.1.5.2. La Comisión Local de Seguridad se mantendrá al pendiente de los boletines del SIAT-CT.

10.2. Identificación de lesionados, personas con crisis nerviosa y/o atrapadas

10.2.1. Una vez transcurrido el huracán, los brigadistas designados por la Comisión Local de Seguridad respectiva realizarán un recorrido por las zonas y ubicarán y contarán a las personas que se evacuaron o se encuentren en el edificio, para verificar las personas faltantes, lesionadas, con crisis nerviosa y atrapadas. Y avisará al Titular de la entidad o dependencia, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad para los efectos a los que haya lugar.

10.2.2. En caso de haber lesionados, la Unidad Médica les proporcionará primeros auxilios y, de requerirse, solicitará su traslado a un hospital. Situación que comunicará al Titular de la entidad o dependencia para que instruya a la Unidad

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

Jurídica que dé aviso a sus familiares y mantenga seguimiento de la atención médica.

10.2.3. De haber personas atrapadas, el Titular de la entidad o dependencia solicitará la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate universitario, y en su caso, de los locales, estatales y federales. Y, dejará en manos de protección civil federal o estatal la organización de las brigadas de retiro de materiales y de búsqueda y rescate.

10.2.4. En caso de haber personas con crisis nerviosa, la Unidad Médica les proporcionará atención psicológica y, de requerirse, solicitará su traslado a un hospital, y avisará al Titular de la entidad o dependencia.

10.2.5. El Titular de la entidad o dependencia comunicará la situación y medidas adoptadas ante la contingencia al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

10.3. Medidas después de un ciclón tropical: revisión del inmueble.

10.3.1. La persona Titular, Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia recibirá información del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales sobre la pertinencia de regresar al inmueble.

10.3.2. La persona Titular, Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia, realizará inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos.

10.3.3. La Comisión Local de Seguridad inspeccionará los inmuebles (utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01), a fin de identificar posibles daños, cuidando en todo momento de no poner en

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

riesgo la integridad física de quienes participen en su elaboración, e informará al Titular.

10.3.4. En caso de que la persona Titular, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia reciba información acerca de daños mayores en el inmueble notificará, primero por vía telefónica y después por escrito (Formato DGAPSU-IP-01), a la SPASU. Ésta última para que personal especializado revise y realice el dictamen técnico correspondiente.

10.3.5. Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular de la entidad o dependencia, el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad o Delegado Administrativo y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitirán el regreso a la normalidad.

10.3.6. El Titular de la entidad o dependencia registrará el incidente en el SAIUNAM.

11. Glosario de términos

Alertamiento ante ciclón tropical: Es el aviso que se emite con anticipación a la población para prevenir los efectos naturales ante la llegada de un ciclón tropical.

Depresión tropical: Es una masa de aire cálida y húmeda con vientos fuertes que tiene vientos menores a 63 km/h.

Evacuación ante ciclón tropical: Proceso de emergencia en el cual se desaloja a las personas para garantizar su Seguridad y supervivencia.

RCP: Es una técnica o procedimiento médico para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica ante un paro cardíaco súbito.⁸

⁸ Departamento de Integración de Ciencias Médicas, Facultad de Medicina, Reanimación Cardiopulmonar Básica En Adultos, «Definición RCP» (en línea), México, UNAM. Dirección URL:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

Refugio temporal: Es el lugar donde se proporciona temporalmente techo, alimentación, vestido y salud a personas vulnerables, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno destructivo o después de la ocurrencia de éste.⁹

SAIIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM): Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información con el fin de suministrar datos para acciones preventivas.

Sistema de Alerta Temprana: Consiste en 5 rangos de alertamiento que se aplican según la intensidad del Ciclón Tropical y dependiendo si se acerca o se aleja de una localidad. Para una mejor comprensión e identificación de los niveles de alertamiento se asocia un color a cada nivel.¹⁰

Tormenta tropical: Es la intensificación de una depresión tropical alcanzando vientos de entre 64 y 117 Km/h.

Este protocolo fue modificado, actualizándose los números de emergencia de la UNAM. Abril de 2024.

<http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/icm/images/cecam/04.p.otros/REANIMACION-CARDIOPULMONAR-BASICA.pdf>

⁹ Definición de Refugio temporal. URL: https://wiki.umaic.org/wiki/Albergue_temporal

¹⁰ Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales, «Definición de Sistema de Alerta Temprana», (en línea), México, Protección Civil. Dirección URL: <http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/62/1/images/siatctnueva.pdf>.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

TELÉFONOS DE EMERGENCIA



EMERGENCIAS UNAM

MARCA 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM



CAE
55 5616 0523
CENTRAL DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS



55 5616 1560
BOMBEROS UNAM



TELÉFONO AMARILLO
DE EMERGENCIAS
SÓLO DESCUELGA



55 5622 6464
LÍNEA DE
REACCIÓN PUMA



55 5622 6552
PROTECCIÓN CIVIL



**POSTES
EMERGENCIA**



S.O.S UNAM
APLICACIÓN



CDMX
Área metropolitana
911
EMERGENCIAS

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

ESTADO DE MÉXICO

Bomberos Naucalpan	53731122, 55603868
Bomberos y Cruz Roja Tlalnepantla	55650521

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

Cruz Roja Ecatepec	57871540
Policía Ciudad Satélite	55620708, 55620722
Policía Naucalpan	55605210
Policía Municipal de Tlalnepantla	55650758, extensiones 1729, 1492
**	
**	

ESCUELAS NACIONALES DE ESTUDIOS SUPERIORES

Protección Civil León	477.763.5916
Policía Estatal de León	477.146.50.50
Protección Civil Mérida	924.87.69 923.53.36 800-719.86.33
Policía Federal de Mérida	999.946.1223
Protección Civil Morelia	443.322.5505 443.322.5511
Policía Estatal de Morelia	443.333.3306
**	
**	

** Incorporar números telefónicos de emergencia cercanos según localización de la entidad o dependencia universitaria.

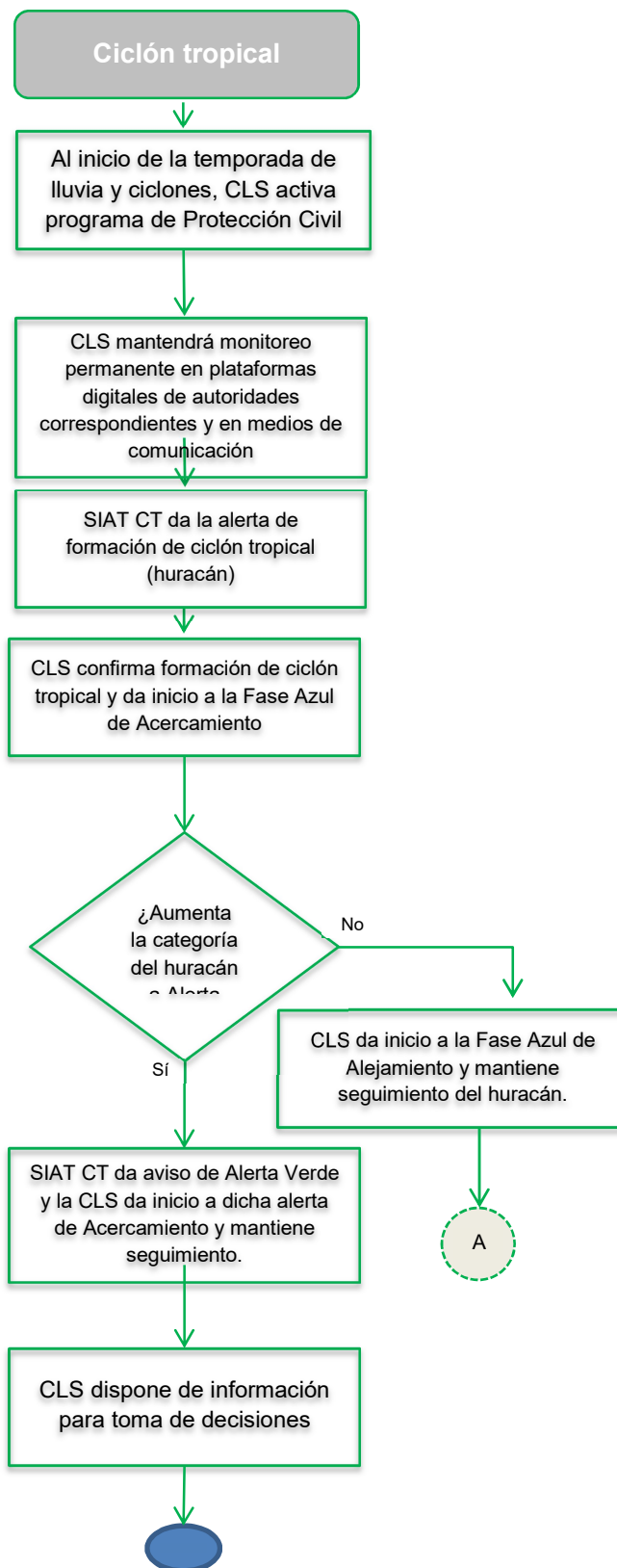
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

12. Bibliografía y mesografía

- CENAPRED, «Definición Ciclones tropicales», (en línea), México. Dirección URL: <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/107-CARTELCICLONESTROPICALES.PDF>
- Departamento de Integración de Ciencias Médicas, Facultad de Medicina, Reanimación Cardiopulmonar Básica En Adultos, «Definición RCP» (en línea), México, UNAM. Dirección URL: <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/icm/images/cecam/04.p.otros/REANIMACION-CARDIOPULMONAR-BASICA.pdf>.
- Definición de Refugio temporal. URL: https://wiki.umaic.org/wiki/Albergue_temporal
- Hernández Cerda, María Engracia (Coord.), *Los ciclones tropicales en México*, (en línea), México, UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2001.
- Manual de Atención a la Salud ante Desastres, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, (en línea). Dirección URL: <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualRefugiosTemporales.pdf>
- NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar, (en línea). México, Secretaría de Gobernación. DOF 23-12-2011. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011
- Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales, «Fase de Acercamiento», (en línea), México, Protección Civil. Dirección URL: <http://proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/62/1/imagenes/siatctnueva.pdf>.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



DESCRIPCIÓN

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES DEL 15 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE

LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD ACTIVA PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA FORMACIÓN DE TORMENTAS TROPICALES

La Comisión Local de Seguridad (CLS) mantendrá monitoreo permanente en plataformas digitales del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT) de la Secretaría de Marina (SeMar), Protección Civil municipal, estatal y federal, y en medios de comunicación.

SIAT CT DA LA ALERTA DE FORMACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

CLS, con base en su monitoreo, confirma formación de ciclón tropical, y de inmediato da inicio a la Alerta Azul de Acercamiento; la cual indica que hay formación de un huracán que se encuentra a un tiempo de arribo de 72 horas.

¿AUMENTA LA CATEGORÍA DEL HURACÁN A ALERTA VERDE?

NO

CLS inicia Alerta Azul: Alejamiento.

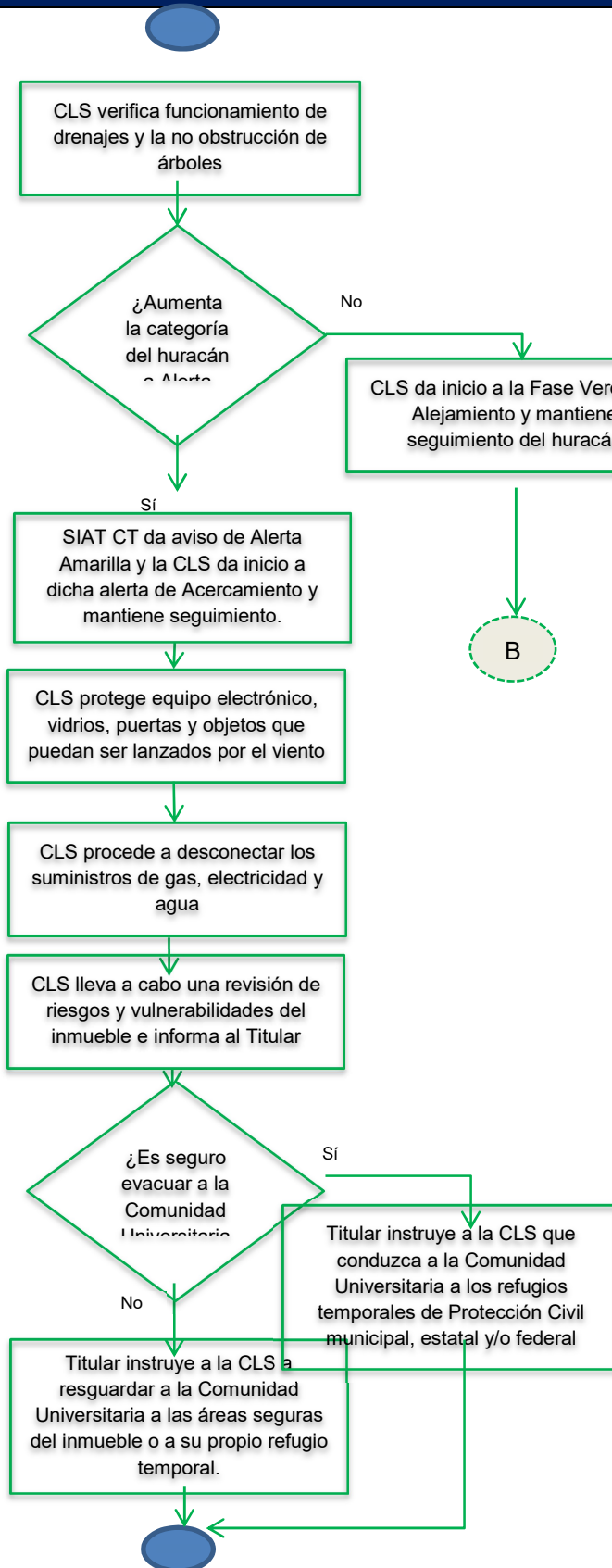
SÍ

CLS confirma el aumento de la categoría del huracán y, conforme a la información proporcionada por el SIAT-CT, da inicio a la Alerta Verde de Acercamiento, la cual indica que el huracán se encuentra a un tiempo de arribo de entre 72 y 24 horas.

DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES CLS dispone del inventario de recursos materiales de la entidad o dependencia y de los directorios de los integrantes de la Comunidad Universitaria y de los refugios temporales propios o externos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



DESCRIPCIÓN

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS: ALERTA VERDE

CLS se asegurará que en las azoteas, desagües, drenajes, canales y coladeras funcionen adecuadamente y sin acumulación de basura, que los árboles no obstruyan cables de energía y que no representen un peligro.

¿AUMENTA LA CATEGORÍA DEL HURACÁN A ALERTA AMARILLA?

NO

CLS inicia Alerta Verde: Alejamiento.

SÍ.

FASE AMARILLA

CLS confirma el aumento de la categoría del huracán y, conforme a la información proporcionada por el SIAT-CT, da inicio a la Fase Verde de Acercamiento, la cual indica que el huracán se encuentra a un tiempo de arribo de entre 60 y 12 horas.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS: ALERTA AMARILLA

PROTECCIÓN DE VIDRIOS Y OBJETOS

La Comisión Local de Seguridad protegerá con rollos de plástico y lonas el equipo electrónico, con cinta adhesiva los vidrios de las ventanas en forma de cruz, con madera tapiará las puertas, y fijará objetos que puedan ser lanzados por el viento.

REVISIÓN DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE

La Comisión Local de Seguridad, con base en el análisis de riesgo, revisará que las acciones previstas para mitigar y corregir que estos se hayan cumplido en los términos acordados. Determinará cuáles son las áreas o parte de los inmuebles que no son seguros e informará al Titular para que restrinja el acceso de la Comunidad Universitaria a esas áreas.

¿LAS CONDICIONES DEL FENÓMENO Y DEL INMUEBLE SE CONSIDERAN SEGURAS PARA EVACUAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA ENTIDAD?

NO

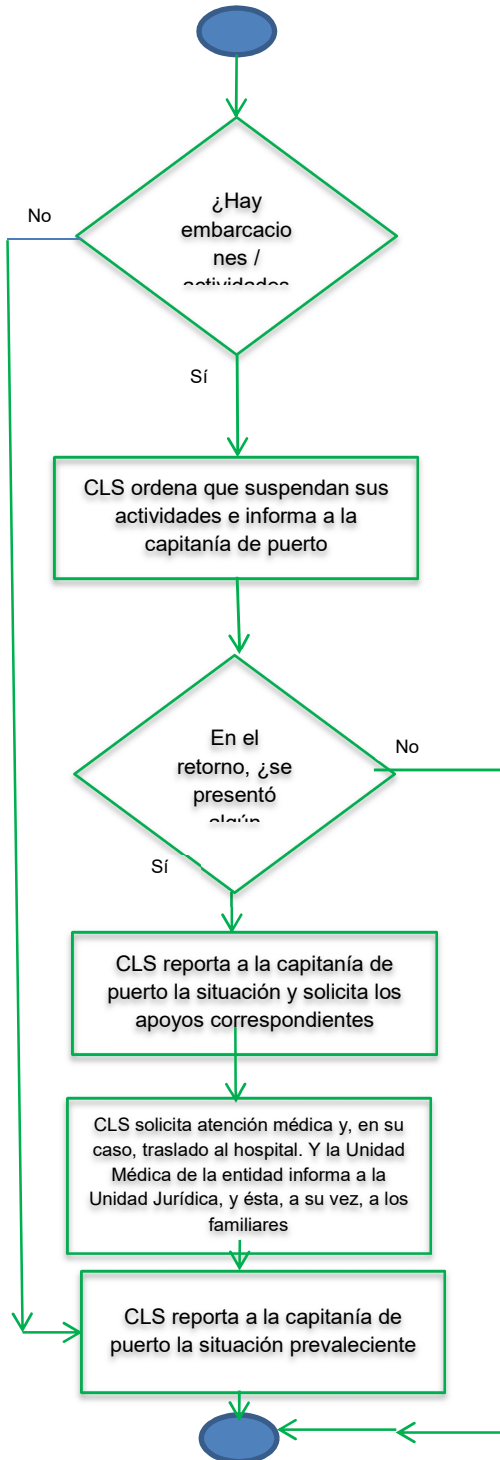
Titular instruye a la CLS a resguardar a la Comunidad Universitaria a las áreas seguras del inmueble o a su propio refugio temporal.

SÍ

Titular instruye a la CLS que conduzca a la Comunidad Universitaria a los refugios temporales de Protección Civil municipal, estatal y/o federal

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

¿HAY EMBARCACIONES / ACTIVIDADES DE BUCEO EN EL MAR?

NO

La Comisión Local de Seguridad informará a la capitania de puerto que no hay embarcaciones ni actividades de buceo en el mar bajo su responsabilidad. Y resguardará las embarcaciones para evitar pérdidas humanas y materiales.

SÍ

La Comisión Local de Seguridad ordenará la suspensión de las actividades marítimas de buceo y empleo de embarcaciones y el retorno a las instalaciones. E informa a la capitania de puerto que las embarcaciones y/o buzos ya están retornando y el número de la embarcación, tripulantes y la distancia aproximada de llegada.

EN EL RETORNO, ¿SE PRESENTÓ ALGÚN INCIDENTE EN ULTRAMAR?

NO

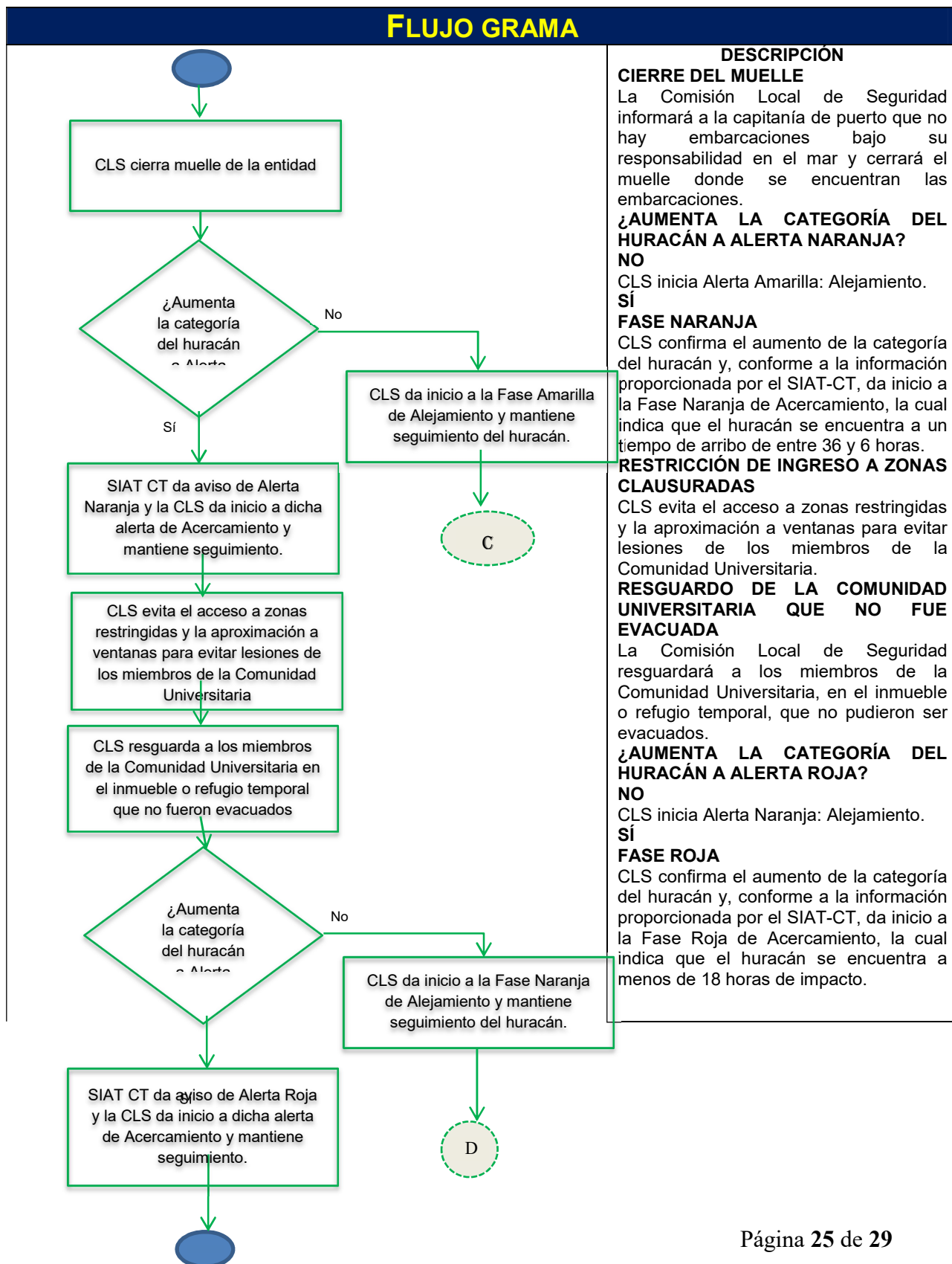
La Comisión Local de Seguridad informará a la capitania de puerto que las embarcaciones y buzos ya retornaron y se encuentran bajo resguardo en las instalaciones.

SÍ La Comisión Local de Seguridad reportará a la capitania de puerto los nombres de los accidentados, su situación y coordenadas de ubicación y solicitará los apoyos correspondientes.

ATENCIÓN MÉDICA DE LESIONADOS

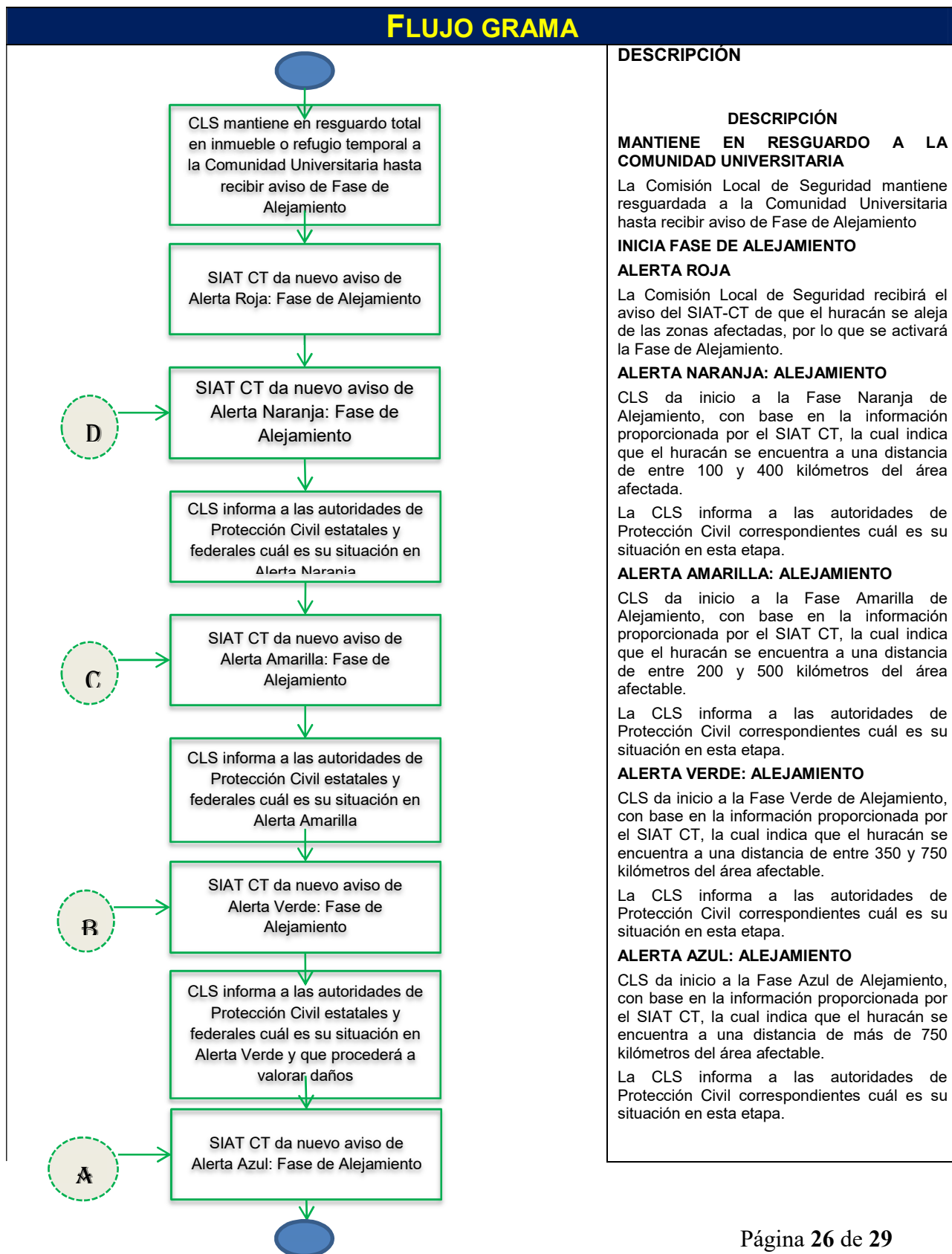
Comisión Local de Seguridad solicita a los cuerpos de emergencias municipales, estatales y federales proporcionen servicios médicos y los trasladen, en su caso, al hospital más cercano. La Unidad Médica de la entidad recabará la información sobre los lesionados y la proporcionará a la Unidad Jurídica para que informe a los familiares.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL



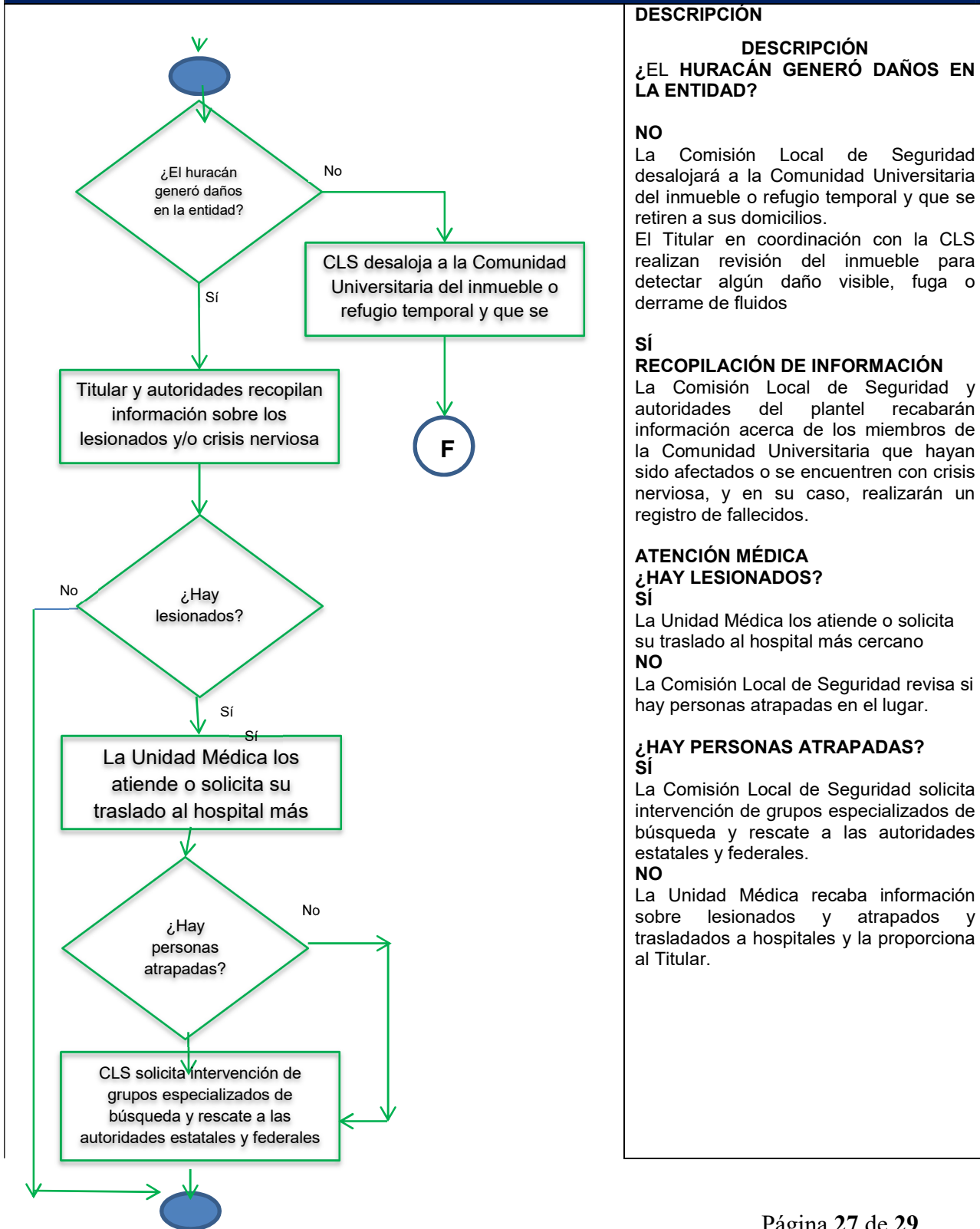
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



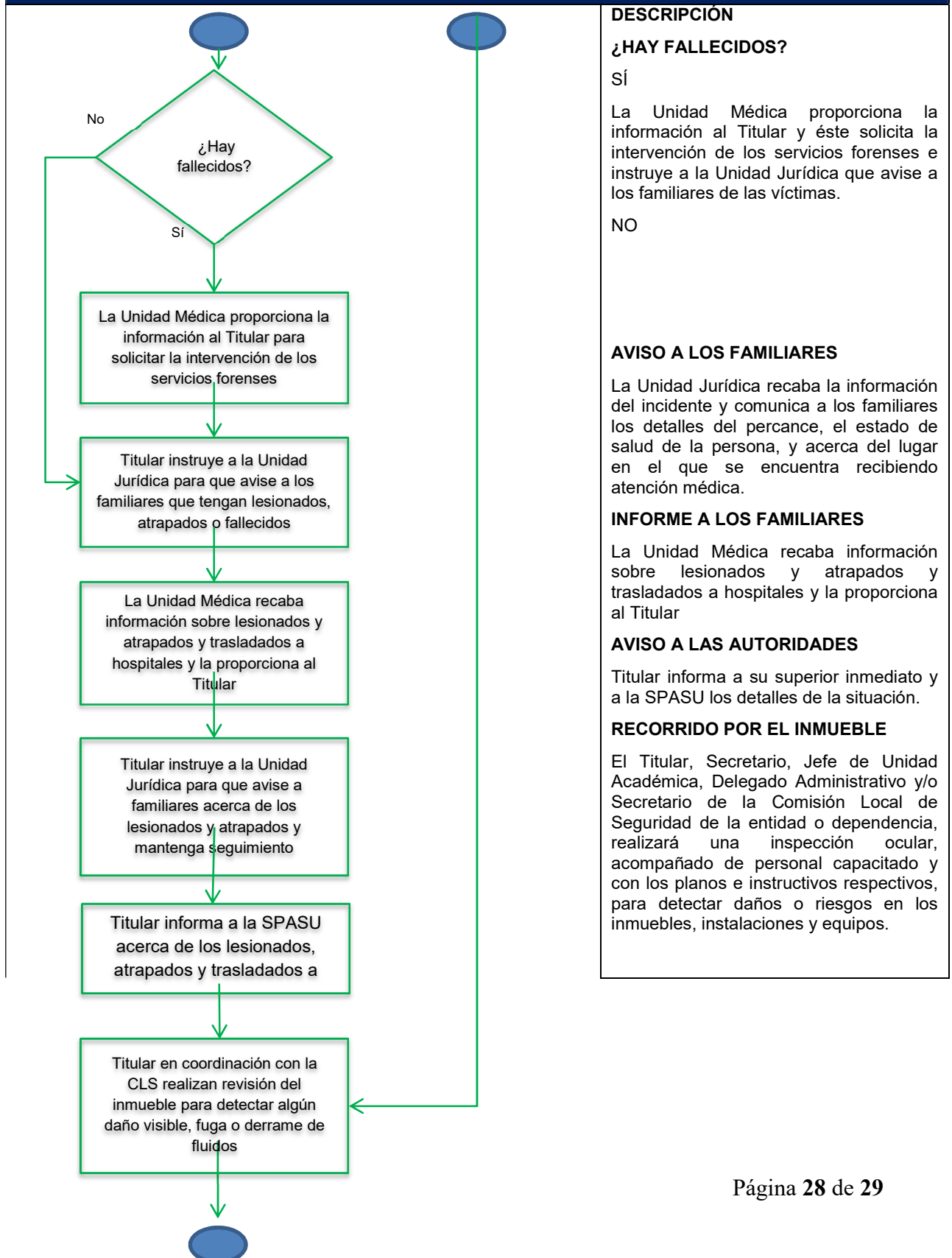
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



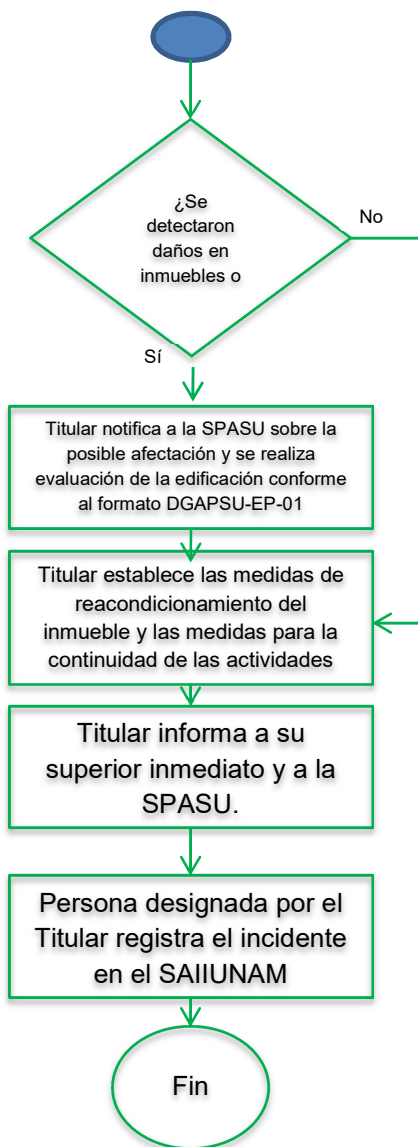
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE CICLÓN TROPICAL

FLUJO GRAMA



DESCRIPCIÓN

¿SE DETECTARON DAÑOS O ALGÚN TIPO DE RIESGO?

SÍ

Comisión Local de Seguridad realizará inspección a los inmuebles, establecerá las medidas de reacondicionamiento del inmueble y las medidas para la continuidad de las actividades e informará al Titular de la entidad o dependencia comunicará los daños mayores al inmueble, por vía telefónica y por escrito a la SPASU y DGOC.

NO

Titular informa por vía telefónica y por escrito a su superior inmediato, a la SPASU y a la DGOC y toma las decisiones necesarias para que a la brevedad se vuelva a la normalidad académica.

VUELTA A LA NORMALIDAD

En caso de que el patrimonio universitario haya resultado dañado y con base en las acciones de reacondicionamiento, informará a su superior inmediato y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

El Titular de la entidad o dependencia operará lo conducente para que se repare lo afectado y vuelva a la normalidad.

REGISTRO EN EL SAIUNAM

Persona designada por el Titular de la entidad o dependencia registra el incidente en el SAIUNAM.